



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

La Junta Local de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2019, ha aprobado los siguientes precios públicos por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente:

#### **Teatro infantil. Cenicienta Siglo XXI**

Domingo 3 de febrero, a las 18:00 horas. Auditorio Palacio Pedro I.  
Precio público: Entrada: 3,00 euros. Entrada 2 adultos y 2 niños: 10,00 euros.

#### **Música. Musical Grease**

Sábado 9 de febrero, a las 21:00 horas. Auditorio Palacio Pedro I.  
Precio público: Entrada: 3,00 euros.

#### **Música. Julián Maeso "el sultán de la sagra"**

Sábado 16 de febrero, a las 21:00 horas. Auditorio Palacio Pedro I.  
Precio público: Entrada: 5,00 euros.

#### **Teatro. Lope que te parió**

Domingo 17 de febrero, a las 18:00 horas. Auditorio Palacio Pedro I.  
Precio público: Entrada: 6,00 euros.

#### **Música. Ciclo de Música Clásica**

Sábado 9 de marzo, sábado 6 de abril y sábado 4 de mayo, a las 21:00 horas. Auditorio Palacio Pedro I.  
Precio público: Entrada: 5,00 euros.

#### **Teatro. Aguacates**

Domingo 10 de marzo, a las 18:00 horas. Auditorio Palacio Pedro I.  
Precio público: Entrada: 10,00 euros + 100% taquilla.

#### **Teatro Infantil. Doble Burbuja**

Domingo 17 de marzo, a las 18:00 horas. Auditorio Palacio Pedro I.  
Precio público: Entrada: 3,00 euros. Entrada 2 adultos y 2 niños: 10,00 euros.

#### **Música. Mara Barros**

Viernes 5 de abril, a las 21:00 horas. Auditorio Palacio Pedro I.  
Precio público: Entrada: 5,00 euros.

#### **Teatro. Agustín Durán "Hola Borreguetes"**

Domingo 7 de abril, a las 18:00 horas. Auditorio Palacio Pedro I.  
Precio público: Entrada: 5,00 euros.

#### **Teatro infantil. La niñera fantástica**

Domingo 21 de abril, a las 18:00 horas. Auditorio Palacio Pedro I.  
Precio público: Entrada: 3,00 euros. Entrada 2 adultos y 2 niños: 10,00 euros.

#### **Teatro. La voz dormida**

Sábado 29 de junio, a las 22:00 horas. Patio Porticado de Palacio Pedro I.  
Precio público Entrada: 3,00 euros.

Declarar que los precios públicos establecidos no cubren el coste económico del servicio, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejen fijarlos por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo a la dotación presupuestaria existente.

Para lo no previsto en este acuerdo se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

Torrijos, 14 de enero de 2019.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-265